

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre. No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franquada.



ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION.

Fuente Sauco. |  
 Sayago..... | La Redaccion, calle de  
 Toro..... | S. Andrés.  
 Zamora..... |  
 Alcañices.... | D. Alejandro Domingue  
 Benavente.... | D. Pedro Blanco Bobo.  
 Puebla..... | D. Venancio Laza.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION. 3.<sup>a</sup>

Es del mayor interes al servicio nacional la captura de las personas cuyos nombres y señas se expresan á continuacion.

En su consecuencia he acordado prevenir á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia redoblen su vigilancia y practiquen las mas eficaces diligencias para conseguir aquella, en el caso de que se presenten dichos individuos en algun punto de su respectiva jurisdiccion, haciéndolos conducir con la debida seguridad á disposicion de este Gobierno político para los ulteriores efectos que convengan. Zamora 27 de Abril de 1838. = Antonio Golfín.

Frutos de la Cruz, pequeño, rojo, de edad de cincuenta años; su mujer Valentina Ante-portam-latinam. estatura pequeña, descolorida, edad 40 años. lleva en su compañía una niña de 12.

SECCION 3.<sup>a</sup>

Circular. Con tanta sorpresa como desagrado ha llegado á mi noticia la criminal apatía con que toleran muchos de los Alcaldes constitucionales de esta provincia el que existan armas en poder de personas sospechosas á las instituciones vigentes, y hagan uso de escopetas sin obtener las licencias prevenidas por reglamento. Este abuso intolerable llama seriamente mi atencion; y decidido á cortarlo, he resuelto que los Alcaldes cons-

titucionales de Alcañices, Benavente Fuente Sauco y la Puebla de Sanabria exijan de los pueblos de su partido respectivo una nota exacta é individual de los sujetos que se hayan provisto de las licencias para el uso de escopeta y para cazar por ejercicio ó aficion, recomendándoles la mayor actividad en la remision de dichas notas para que con toda brevedad lleguen á mis manos por conducto de los primeros. Y por lo respectivo á los pueblos pertenecientes á los partidos de esta Capital, de Toro y Bermillo, que se entiende directamente con la Seccion de Contabilidad de este Gobierno político para la provision de documentos de Proteccion, encargo á los Alcaldes que con la mayor premura formen y me remitan iguales notas, en la inteligencia de que estoy resuelto á castigar severamente las faltas en que incurran por omision ó apatía en el pronto y exacto cumplimiento de esta orden. Zamora 4 de Mayo de 1838. — Antonio Golfín.

#### JUNTA DE ENAGENACION de edificios y efectos de los conventos suprimidos

D. José María Ozores, Intendente de Rentas de esta provincia y presidente de la Junta de Enagenacion de edificios y efectos de los monasterios y conventos suprimidos de la misma.

Se saca á pública subasta el local en que empezaron á construir para Iglesia los frailes descalzos, sito en la calle de Sta. Clara de esta ciudad, tasado en venta en 600 rs., y al cual está hecha postura en la misma cantidad, el que quiera mejorarla acuda á la Escribanía del que refrenda, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones bajo de las que se ha de verificar la ena-

genacion de dicho local, y se señala su remate para el dia 28 de Mayo próximo en los estrados de la Intendencia de once á doce de la mañana. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 27 de Abril de 1838 = Ozores. = Por su mandado. = Julian Nerpell.

Se saca á pública subasta el que fue convento de padres capuchinos de Toro, tasado en venta en 5750 rs., al que está hecha postura cubiertas las dos terceras partes de la tasacion: el que quiera mejorarla acuda á la Escribanía del que refrenda, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones bajo de las cuales se ha de verificar la enagenacion de dicho convento, y se señala su remate para el dia 29 de Mayo de once á doce, en los estrados de la Intendencia. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 28 de Abril de 1838 = Ozores = Por su mandado, Julian Nerpell.

### PARTE NO OFICIAL.

Existe en el corazon del hombre un principio de vida, de inmortalidad que protesta contra su frágil y fugaz existencia, y que tiende á perpetuarse en las generaciones y á transmitir á los siglos el nombre que llevó por pocos dias en la tierra. El héroe, el sábio legan su gloria á la posteridad, y esta idea de fama póstuma, idea que no concibe la fria razon, pero que sin embargo está en la naturaleza del hombre mismo, es la que hace arrostrar con placer, tal vez que con delicias, las áridas vigilias de los sinsabores del estudio, las penalidades de la guerra, los peligros de la batalla. Aun hay mas: ¿Qué es el soberbio mansoleo del rico? Es el afan de confiar al mármol y al bronce un nombre que de otro modo hubiera muerto con el que allí yace; es querer que

viva en la piedra lo que en vano aspiraría á vivir en la memoria de los hombres.

Hé aquí el inmenso y fecundo manantial de acciones grandes, de heróicos hechos que la historia ha trasmitido en sus numerosas páginas, y hé aquí también el poderoso medio con que las naciones han estimulado á sus sábios, á sus guerreros: á sus ciudadanos eminentes en cada línea, Este manantial, empero, puede arrastrar emponzoñadas aguas, por mas puro y bello que aparezca casi siempre su origen. El deseo de fama póstuma puso la tea en la mano del incendiario del templo de Diana; pero tales anomalías, tales aberraciones de la humana mente no son bastantes á desechar este resorte poderoso de los hombres, especialmente en estos tiempos en que tanto pueden valer para la Pátria sus nobles esfuerzos.

Tal vez se nos preguntará que fin nos proponemos al tomar por base de un artículo de política una idea generalmente admitida. La respuesta es muy fácil: Cuando los gobernantes, los diputados de la Nación se hallan animados de los mejores deseos para el bien de la Pátria, cuando sienten interiormente aquel deseo de fama póstuma, aquel indecible anhelo de querer perpetuarse en la memoria de los hombres por medio de hechos memorables, regularmente luchan por algun tiempo entre dos distintas ideas que los asaltan: ¿qué dirán los contemporáneos? ¿qué dirá la posteridad? Si vence por una fatalidad la primera idea, acontece entonces que las mejores simientes dan los peores frutos. Ese ¿qué dirán los contemporáneos?, no significa ¿qué dirán los hombres maduros, los de recto juicio?, sino que equivale á decir ¿qué dirán los hombres que miran las cosas tras del prisma de sus pasiones, los que nada hablan, nada ejecutan sino obedeciendo á un instinto brutal que les hace anteponer á la razon el capricho?

¿Qué dirá la posteridad? Esta es la pregunta que deben hacerse hoy dia los gobernantes y los españoles todos.

¿Qué dirá la posteridad, si por todos los medios posibles no procuramos destruir para siempre todo germen de discordia entre nosotros? ¿Qué dirá, si pudiendo con beneficios, con generosidad, y abriendo obras públicas que den trabajo á centenares de familias alcanzar una paz sólida, no lo hacemos? ¿Qué dirá, si en vez de echar los cimientos de una general reconciliacion, atizamos los odios inveterados, las venganzas?

Meditenlo bien los representantes de la Nación, y los que tienen en sus manos las riendas del Estado: ellos son los que deben dar los primeros pasos en el camino de la pacificacion: ellos son los primeros que deben hacer resonar libres é independientes acentos de patriotismo. Meditenlo bien los que desempeñan mandos superiores en las provincias; detras de ellos está la historia para juzgarlos, la posteridad para condenarlos ó bendecirlos, una fama póstuma para galardón. La prensa cumplirá con su deber pregonando la verdad, indicando los medios de pacificacion; pero en manos de aquellos está la ejecución. De ellos principalmente se promete

la España paz, prosperidad y ventura.  
V.

### EL DOS DE MAYO.

#### ROMANCE.

Este es el dia que con voz tirana  
Ya sois esclavos la ambicion gritó;  
Y el noble pueblo que lo oyó indignado,  
Muertos, si, dijo, pero esclavos nó.  
(ARRIAZA).

Al par que la negra noche  
La luz nos roba del dia,  
Apartase de mi mente  
La variada perspectiva  
Que ofrece en el mes de Mayo  
La verde y fértil campiña.  
No ha mucho del sol los rayos  
Presentaban á mi vista  
Los matices de las flores  
Las pintadas avecillas;  
Y ahora las nocturnas sombras  
Agitan mi fantasía  
Con fatídicos espectros  
Y con sangrientas reliquias.  
Yo ví las ramas del sauce,  
Que altaneras se mecían,  
Agitadas blandamente  
Por el aurá matutina.  
Llegó la tarde, y con ella  
La cruda tormenta impía:  
Yo ví las soberbias ramas  
Entre el polvo confundidas.  
Y las aves que ensayaban  
Cánticos mil de alegría,  
Al silvo del huracan  
Huyeron despavoridas;  
Y el sol ocultó sus luces  
Y mil rayos relucían,  
Cual si todo el mundo ardiera  
En este funesto dia...  
Dia de amargos recuerdos,  
En que el español suspira  
De tantos hijos de España  
La noble sangre vertida.  
¡El DOS DE MAYO! en que al grito  
De estrangera alevosía,  
Levantó Mantua sus héroes  
Que inertes antes yacían...  
Y ahora en la tumba reposan  
Convertidos en cenizas:  
Baldon eterno de Francia:  
Gloria de la Pátria mia.  
¡Oh víctimas desgracias!  
Por vos Zaragoza un dia  
Ornó de verdes laureles  
Su heróica frente altiva.  
Por vosotras al Tirano  
Mostró Gerona sus ruinas,  
Y el Tirano por vosotras  
Dobló en Bailen la rodilla.  
¡Cuántas escenas de sangre  
Recuerda este infausto dia!  
Registrad esos sepulcros  
Que á llanto y tristeza os brindan,  
Vercis alzarse las sombras  
De los nietos de Padilla.  
Preguntadles... ¿veis de sangre  
Salpicadas sus megillas?  
¿Véis que aun vaga entre sus lábios  
Incierta y noble sonrisa?

Es la sonrisa del triunfo,  
Que en su postrer agonía,  
Lanzaron llenos de orgullo  
Sobre el bárbaro homicida.  
Separad los mústias ojos  
De esas urnas que contristan  
El corazón!... Mas ¡ay cielo!  
De la luna á la luz tibia  
He visto alzarse dos héroes  
Ante quien todos se humillan.  
Son los dos; DAOIZ! ¡VELARDE!  
Vedles!... Sus manos agitan  
Las palmas de la victoria  
En sangre nuestra teñidas.  
Ved la radiante aureola  
Que en derredor de ellos brilla,  
Y á sus pies de los tiranos  
Las armas envilecidas.  
¡Gloria! DAOIZ y VELARDE!  
Gloria mi Pátria os envía;  
Y ante las sangrientas aras  
Do yacen vuestras reliquias  
Jura España á vuestro ejemplo,  
Ser en polvo convertida,  
Antes que á un déspota inicuo  
Su indómito cuello rinda:  
(Gerónimo Moran).

#### CORREO ANTERIOR.

Barcelona 19 de Abril. El Escmo. Sr. general 2.º cabo de este ejército y principado ha recibido del Escmo Sr. general en gefe dos comunicaciones fecha 16 en Igualada y 17 en Monistrol, cuyo contenido es el siguiente =Escmo. Sr.=Acabo de recibir una comunicacion del Comandante general de la provincia de Lérida, de fecha de ayer, que refiriéndose á otras dos del Comandante accidental de la 3.ª division, el coronel D. Domingo Hová, desde Sost el 10 y 11 del actual, me dá la plausible noticia de que despues de muchas investigaciones, y pasos dados para encontrar la artillería enemiga con que se habia batido á Gerri, y que segun los datos adquiridos debia estar oculta en sus inmediaciones, el coronel D. Juan Toledo que se ofreció á dirigir la operacion, logró por fin encontrar cerca de Rialp un cañon de bronce nuevo, de calibre de á ocho. que está ya en poder de nuestras tropas. Segun asegura el espresado gefe confia hallar también el otro cañon, y aun el cureñage de ambos. Añade que quedan ya abastecidos los

puntos fortificados de la Conca, y reforzadas y mejoradas sus fortificaciones en disposicion de poder hacer una buena defensa.

Escmo. Sr. = Ahora que son las tres de la tarde acabo de llegar y dejar libre á Monistrol invadido por traicion desde ayer à las seis de su mañana por la faccion de Mosen Benet. Los Milicianos nacionales y su corta guarnicion compuesta de los movilizados de Barcelona han hecho una defensa vigorosa, causando al enemigo bastante pérdida en muertos y heridos, sin que por nuestra parte haya dejado de esperimentarse la del comandante de armas, asesinado en su misma casa, y un oficial tambien de movilizados. El enemigo ha incendiado varias casas, y saqueado todas las demas, quedando en todo las marcas mas señaladas de su vandalismo

Del Correo Nacional del sábado 28 del pasado copiamos lo siguiente:

Por conducto fidedigno nos comunican con referencia á cartas do Guipúzcoa, fecha 24 del corriente, la importante noticia de haber estallado en el interior de las provincias vascongadas una sublevacion que conceptuamos de gravedad. Un tal Munagoni, escribano de Verástegui, pueblo cerca de Tolosa, se ha alzado contra la autoridad de Don Carlos. Ha logrado reunir de 300 á 400 hombres, á los cuales paga con mucha puntualidad 3 rs. diarios y el pan, reclama de Don Carlos el restablecimiento de los usos, costumbres, fueros y privilegios, tales cuales los poseian las provincias en el reinado de Carlos III.

No ha ocurrido desde el principio de la guerra un suceso del que mas fecundas consecuencias pudieran sacarse en favor de la pronta terminacion de la guerra.

Desde que esta tomó en Viz-

caya y en Navarra el carácter de provincialismo que tanto ha favorecido la causa del pretendiente, fuimos de opinion que el preliminar de la conclusion de la lucha deberia ser separar la causa popular de las provincias, de la del absolutismo representado por D. Carlos; ¡Ojala sea llegado este momento propicio! ¡ojalá sepan los verdaderos liberales aprovechar una coyuntura que haria honor á su patriotismo! Los pueblos pueden darse la mano sin mengua; la guerra á todo trance y sin treguas solo debe hacerse á los tiranos.

El *Nosotros* de anoche con el epígrafe de *á última hora*, dá la siguiente noticia:

“Corre en estos momentos con muchos visos de verdad la voz de que en Tolosa se habia dado el grito de independenciam. Si esto es cierto, como parece verosímil, pues que algunas cartas de Vitoria del 23 anunciaban la existencia de este plan, D. Carlos quedará enteramente aislado, y la cuestion variará de aspecto enteramente.

Habiéndose dignado S. M. la Reina de Inglaterra aceptar el banquete que le ha ofrecido la compañía de la City que es la mas rica del mundo, se están haciendo inmensos preparativos en el salon de los plateros, donde tendrá lugar aquella funcion á últimos del mes de Mayo. Con esta ocasion se regalará á S. M. un magnífico aderezo de baile. El lujo de los adornos del Salon escederá á cuanto se ha visto hasta el dia, y la iluminacion combinada con los magníficos espejos que embellecen aquella estancia, dicen que producirá un efecto sorprendente. Allí se verán las flores mas raras y mas hermosas de cuantas producen los mas lejanos paises del mundo, formando las macetas que las contengan, un círculo cuyo centro ocupará un pequeño lago

artificial, en el que jugarán pequeños peces de oro y plata. La alfombra del salon se ha calculado que costará 1,600 guineas (unos 160 mil rs.), y las sillas de brazos 40 guineas (4,000 rs.) cada una. En una palabra, el conjunto de preciosidades que ostentará el salon, le dará la apariencia de un verdadero palacio encantado.

Un periódico frances anuncia que el Rey Luis Felipe se propone hacer en el verano próximo un viage al Sud-oeste de la Francia, recorriendo las provincias que todavía no ha visitado desde su advenimiento al trono. S. M. irá primero á Burdeos, y en seguida á Bayona y Pau.

De la alta montaña de Cataluña escriben:

Hasta los mismos curas se van desengañando de que D. Carlos no puede triunfar como un tiempo creian, y asi lo inculcaban, no solo en sus conversaciones particulares, sino hasta lo publicaban desde el púlpito.

Las gentes mas comprometidas por D. Carlos ya van buscando el roce y las relaciones con los mismos liberales que un dia se desdeñaban de saludar ni tener relaciones con ellos, y ya confiesan que se han engañado. El resultado de esto es que los somatenes de los pueblos no salen ya sino en el último apuro, y cuando se ven amenazados de cerca por la columna facciosa; y si el que tuviese bastante fuerza para formar un par de columnas mas que recorriesen sin cesar esta montaña, no solo no sacarian un hombre, pero tampoco cobrarían un cuarto, porque ya ven que todos los cabezillas lo que quieren es dinero y mas dinero para largarse luego á estrangia.

Madrid 30 de Abril. En un parte recibido en el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se dice con referencia al administrador principal de correos de Burgos lo que sigue:

A esta hora que son las nueve de la noche, acaba de llegar un correo extraordinario con la plausible noticia de que el general en jefe, despues de andar 13 leguas sobre los enemigos, los ha batido en Robledo de Telonio, haciéndoles cerca de 2,000 prisioneros, entre ellos 215 oficiales, dos comandantes y un brigadier; habiéndose salvado con 10 caballos el cabecilla Negri, y Zabala con solo cuatro caballos, habiendo dejado en nuestro poder dos cañones de montaña, todo el equipage y municiones, solo el general en jefe con espada en mano y la mitad del cuartel general hicieron mas de 700 prisioneros.

Dios guarde à V. E. muchos años Burgos 27 de Abril de 1838

S. M. la REINA Gobernadora se ha enterado con la mayor complacencia de este importante suceso, mandando que inmediatamente se ponga en conocimiento del público para satisfaccion general. Al propio tiempo se ha servido disponer que se le propongan los premios à que se han hecho acreedores los valientes que han dado à las armas leales un triunfo tan completo y tan trascendental.

S. M. se ha dignado promover al grado de Capitan general de Ejército al Excmo. Sr. Conde de Luchana.

Para colmar la gloria del vencedor, el Congreso de Sres. Diputados le ha honrado con un voto de gracias por unanimidad.

Aunque no ha llegado correo de las provincias vascongadas, ha andado ayer muy valido con re-

ferencia à noticias de Vitoria, que suponemos recibidas por conducto de Burgos, haber acaecido en Estella un movimiento análogo al de Guipúzcoa; esto es, otro alzamiento en favor de los fueros.

De resultas de lo ocurrido en Estella, pretenden que D. Carlos ha tenido que buscar su seguridad en el castillo de Guevara. C. N.

Dicen de Soria el 25 de Abril: El Sr. Comandante general hizo salir antes de ayer una columna compuesta de 300 infantes y 30 caballos con direccion por el Burgo à Aranda, y ayer lo verificó este jefe con otra de 250 hombres y otros 60 caballos para operar contra el cura en convencion con las fuerzas de Aranda,

Segun noticias fidedignas, los 1000 hombres de Merino se componen de 110 buenos caballos, 50 medianos y otros 50 despreciables: 150 infantes muy buenos y 600 mozos, los 400 armados con escopetas, carabinas y fusiles, y los 200 restantes desarmados.

#### ALCANCE AL ARTICULO OFICIAL.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Consiguiente à la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden fecha 11 de Marzo de este año, sobre suministros, inserta en el Boletin oficial de 27 del mismo mes, n.<sup>o</sup> 332, esta Corporacion ha nombrado como vocal que la represente al Diputado D. Eulogio Garcia Paton; y se noticia al público por medio del Boletin oficial para que todos lo tengan entendido Zamora 5 de Mayo de 1838. — E. G. P. P., Antonio Gollin. — P. A. D. L. D., José Martin Coloma, Secretario.

#### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA. y Comandancia general de su Provincia.

El Excmo. Sr. Capitan general del ejército y distrito de Castilla la vieja con

fecha 30 de Abril último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. — El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 25 del actual me dice lo siguiente: — Excmo. Sr. — He dado cuenta à la REINA Gobernadora de la exposicion que V. E. hace en 4 del actual relativa al derecho que pueda corresponder à los individuos de cuerpos francos para comprometerse à servir como sustituto de otros à quienes quepa la suerte de soldados para el remplazo del ejército en la presente quinta de 40000 hombres; y con vista de cuanto en ella se contiene me manda S. M. diga à V. E., que siendo la sujecion de los individuos de cuerpos francos al sorteo de la expresada quinta un beneficio concedido à los pueblos y à las provincias para disminuir el número de hombres con que deben contribuir al remplazo del ejército, no por ello han de considerarse disueltos los vínculos con que por su empeño y compromisos anteriores estan ligados al servicio militar, ni menoscaba la obligacion en que con respecto à esto se han constituido, quedando tan ligados como lo estaban antes à las que han contraido, declarando por lo mismo S. M. que ningun individuo de cuerpo franco puede ser sustituto de otro mozo à quien haya tocado la suerte de soldado. De Real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes — Y lo transcribo à V. E. con el propio objeto y que disponga se inserte en el Boletin oficial de esa provincia para su publicidad.»

Y yo lo verifico a V. para que en cumplimiento de cuanto previene dicho superior jefe se inserte en el Boletin oficial de la provincia. Dios guarde à V. muchos años. Zamora 4 de Mayo de 1838. — Nicolás de Isidro. — Sr. Editor del Boletin oficial de esta provincia.

#### VACANTES.

Se anuncia por segunda vez la vacante del partido de cirujano de la villa de Rebellinos, que se compone de 80 vecinos, y estos pagan al facultativo fanega y media de trigo cada uno, y los que se rasuran en sus casas dos fanegas de la misma especie. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de la misma villa hasta el 27 del corriente, francos de porte.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Villalonso, partido judicial de Toro: su dotacion, por asistencia de 140 vecinos, es de 150 fanegas de trigo cobradas de los mismos anticipadamente, con mas 8 y 10 rs. por los partos, derechos de golpe de mano arrada, y libre de contribuciones. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes à la Secretaria de Ayuntamiento, francas de porte, para el dia 20 del corriente.

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo editor del Boletin.